

N.º 7.1

Casa de Moneda de Lima.

Jefe, Empleados mayores y subalternos de ella: sus sueldos por Reglamento, y los que solo perciben conforme a las ultimas declaraciones.

Dirección.

Sueldos por Reglamento, se pagan.

Director.....	El Sr. Jefe de División D.º Mariano Necochea: su sueldo por reglamento es el de 4.º p.º pero conforme a su graduación militar, le corresponden 5.500. y percibe seg. lo dispuesto por punto general la mitad sobre 500. p.º	4.000.	3.000.
---------------	---	--------	--------

Contaduría.

Contador.....	D.º Ignacio Ant. de Alcaraz.....	2.500.	4.500.
Oficial m.º.....	D.º Mariano Cruzata.....	1.000.	790.
Yd. 2.º.....	D.º Miguel Mancos.....	500.	500.
3.º.....	D.º Juan Jose Sanchez Quinones.....	500.	500.

Tesorería.

Tesorero.....	D.º Juan Ant. Gondillo: su dotación por reglamento es la de 3.º p.º pero por Sup. Dec. de 30. de Abril de 825. se le declararon 4.º q.º con los que gozaba como adm. de la Aduana, y a este respecto percibe 2.290.	3.000.	2.290.
Oficial 4.º.....	D.º Francisco Agillon.....	500.	500.
2.º.....	D.º Alonso Conio.....	500.	500.
Cont. de moneda.....	D.º Julian Barreto.....	500.	500.
Yd.....	D.º Martin Oyague.....	500.	500.
Arrendador.....	D.º Manuel Ponce.....	390.	390.

Ensayadores.

1.º.....	D.º Juan Martinez de Ponce.....	2.000.	4.290.
2.º.....	D.º Manuel Casarav.....	1.900.	1.000.

Juez de Balanza.

Jefe.....	D.º Felis Devoti.....	1.400.	990.
Jefe de id.....	D.º Faustino Maeros.....	800.	650.

Para a la buelta..... 19.990. " 44.700.



U. L. 146-411

Suma de la cuenta... 19990. 14700.

Fielaturoa.

Esta Oficina se administra por subasta hecha por siete años, y segun la contrata, el Fiel percibe 2.9 p. unigen al año. Los sueldos de los demas empleados subalternos, los paga el Fiel que es quien los nombra, y despide a su arbitrio, excepto el Fundidor de Civalles, su Feniende, el Fen. de Guarda Curnor y los cuatro Acunadores; pues la eleccion de estos compete al Jefe de la Casa, y no pueden ser removidos sin causa justificada, sin embargo de que el Fiel satisface tambien los sueldos de estos. Ultimam^{te} se advierte q. habiendo estado la Fielaturoa p. administr^{on} de Cuenta de la Casa cuando se restablecio, el sueldo del Fiel segun el reglam^{to} fue de 2.9 p.

Fiel	D. ⁿ Tomas Guen: por contrata	2.000	2.000
Fundidor de Civalles	D. ⁿ Juan Co. Cuareta	800	
La Feniende	D. ⁿ Jon Canal	400	
Ed. de Guarda Curnor	D. ⁿ Domi. Vivia	600	000
Acunadores	Cuatro a 500 p.	2.000	000
Guarda Fichos	Uno con.	200	

Fundiciones.

Fundidor	D. ⁿ Manuel Landaruni	2.500	1.500
Guarda Vista	D. ⁿ Jon Ferras	1.000	750
Yd.	D. ⁿ Jon Muro	1.000	750
Yd.	D. ⁿ Pedro Buena	1.000	750
Yd.	D. ⁿ Jon Fernandez	1.000	750
Beneficiario de traza	D. ⁿ Jon Angulo	1.000	750

Sala de Volante.

Guarda Curnor	D. ⁿ Manuel Chivinos	1.400	950
La Feniende	D. ⁿ Domi. Vivia. La se trata de este empleo en la Fielaturoa.		
Para al frente		30.450	22.900

Suma del frente... 30.450. " 22.900. 2

Guarda materiales.

D. M. Formas Franco... 4.400. " 950.

Oficina de Falla.

Falla mayor. " D. M. Atanasio Dabalon... 4.400. " 950.
 2.º " D. M. Manuel Villavicencio... 4.400. " 950.
 Oficial. " D. M. Jose Canori... 400. " 400.
 Yd. " D. M. Jose Chacon... 300. " 300.

Escribania.

Escribano. " D. M. Ygnacio Fyillon Salazar... 500. " 500.

Empleados Sueltos.

Mesero. " D. M. Ygnacio Cuzco... 400. " 400.
 Portero. " D. M. Juan Aranda... 400. " 400.
 Guarda Fechor. " D. M. Manuel Fucate... 200. " 200.
 Yd. " D. M. Manuel Vera... 200. " 200.
 Un serv. libre. " Manuel Formadita... 444. " 444.

Totales... 37.194. " 28.294. "

Contaduría de la Casa de Moneda Lima Junio 10. de 1826.

S.º B.º

Recobran

José Antonio de Alcaraz

Nota.

Por Supremo Dec. de 19. de Mayo ultimo se mandan entregar al Jefe de Balanza D. M. Felix Davila, treinta pesos en cada mes, sobre lo q. percibe en el modo ordinario; pero entendiendose q. son a cuenta de los Sueldos atrasados que se le deban.

[Signature]